Corte Suprema de Justicia
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADENDA Nº 01/16

Caazapá, 21 de abril del 2016

A los efectos de poner a conocimiento la modificación realizada en las Bases y Condiciones, en referencia al llamado a Contratación Directa para la ADQUISICION DE PINTURAS E INSECTICIDAS/ ID: 302.763, de la Circunscripción Judicial de Caazapá y la prórroga de apertura de ofertas:

1-MODIFICACIONES EN LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION: Se realiza las correcciones en el Anexo B /Datos de la Contratación (DDLC) ;punto 20-Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios, quedando redactadas de la siguiente manera:

e)- **Análisis de los Precios ofertados:** Se tendrá en cuenta las directrices relativas a la estimación de costos y criterios de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas según su **Resolución Nº 956/2016**:

ART. 2º) Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.-
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

***ART.3º)**-ESTABLECER que la adjudicación de ofertas con precios que superen los porcentajes determinados en el Artículo 2° de la presente Resolución, deberá contar con la Justificación detallada en el acto administrativo que lo resuelva.*

2-Prórroga de Apertura de ofertas /ETAPAS Y PLAZOS:

ENTREGA DE OFERTAS

Fecha de Entrega de las Ofertas	**: 28 de abril de 2016**	Hora Tope**: 10:30hs.**
Lugar de Entrega de las Ofertas	**: Oficina de la Sub U.O.C., Poder Judicial de Caazapá.**	

APERTURA DE OFERTAS

Fecha de Apertura de las Ofertas	**: 28 de abril de 2016**	Hora: **10:30hs.**
Lugar de Apertura de las Ofertas	**: Sala de Audiencias, 1er.piso, Edificio del Poder Judicial de Caazapá**	

Atentamente.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * U.O.C.

.....
Lic. Edgardo Brizuela
Responsable de la Sub- U.O.C.